



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/CRIC(1)/4/Add.1
18 de junio de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ PARA EL EXAMEN DE LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCION

Primera reunión

18 a 29 de noviembre de 2002

Tema 3 a) del programa provisional

EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION, DE CONFORMIDAD
CON LOS INCISOS A) Y B) DEL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 22 Y EL
ARTÍCULO 26 DE LA CONVENCION

EXAMEN DE LOS INFORMES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION
PRESENTADOS POR LOS PAÍSES PARTES AFECTADOS DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE, INCLUIDA LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO
PARTICIPATIVO, Y SOBRE LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA Y LOS
RESULTADOS LOGRADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN
DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN

SÍNTESIS Y ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA INFORMACIÓN QUE FIGURA
EN LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS PAÍSES PARTES AFECTADOS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y PROGRESOS REALIZADOS EN
LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN
SUBREGIONALES Y REGIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nota de la secretaría

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
<u>Primera parte</u>		
SÍNTESIS Y ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS PAÍSES PARTES AFECTADOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.....	1 - 92	5
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 10	5
II. PANORAMA GENERAL DE LOS INFORMES NACIONALES Y TENDENCIAS QUE SE PERFILAN	11 - 24	6
III. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN LOS INFORMES NACIONALES	25 - 67	8
A. Procesos de participación con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias	28 - 38	8
B. Marcos o arreglos legislativos e institucionales	39 - 45	10
C. Coordinación y movilización de recursos, tanto nacionales como internacionales, incluida la concertación de acuerdos de asociación.....	46 - 50	11
D. Vínculos y sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente y, en su caso, con las estrategias nacionales de desarrollo	51 - 54	12
E. Medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas y para crear sistemas de alerta temprana con el fin de mitigar los efectos de la sequía	55 - 60	12
F. Vigilancia y evaluación de la sequía y la desertificación	61 - 65	13
G. Acceso de los países Partes afectados, particularmente los países Partes en desarrollo afectados, a las tecnologías y los conocimientos técnicos y especializados adecuados	66 - 67	14
IV. LECCIONES APRENDIDAS.....	68 - 83	14
A. Lecciones extraídas de la formulación de los programas de acción nacionales y del proceso de aplicación.....	68 - 80	14
B. Lecciones extraídas del sistema de presentación de informes....	81 - 83	16

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	84 - 92	17
<u>Segunda parte</u>		
PROGRESOS REALIZADOS EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN SUBREGIONALES Y REGIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	93 - 189	19
I. INTRODUCCIÓN.....	93	19
II. ANTECEDENTES	94 - 101	19
III. SÍNTESIS DE LAS TENDENCIAS RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN REGIONAL Y SUBREGIONALES .	102 - 104	20
IV. PROGRESOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN SUBREGIONALES	105 - 136	21
A. Programa de acción subregional para el desarrollo sostenible del Gran Chaco Americano.....	105 - 109	21
B. Programa de acción subregional para el desarrollo sostenible de la Puna Americana	110 - 117	22
C. Programa de acción subregional de Mesoamérica.....	118 - 127	24
D. Programa de acción subregional de la Hispaniola.....	128 - 132	26
E. Integración de actividades prioritarias para la lucha contra la desertificación en el marco del Acuerdo de Asociación ACP-UE	133 - 136	27
V. PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN REGIONAL	137 - 162	27
A. Parámetros e indicadores para vigilar la desertificación en América Latina y el Caribe	138 - 142	28
B. Red de Información para la Lucha contra la Desertificación en América Latina y el Caribe (DESELAC)	143 - 150	29
C. Ordenación integrada de cuencas hidrográficas en América Latina y el Caribe	151 - 156	30

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
V. (continuación)		
D. Plataforma interregional de cooperación entre África y América Latina y el Caribe	157 - 162	31
VI. CONCLUSIONES.....	163 - 189	32
A. Procesos de participación con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias	165 - 169	32
B. Marcos o arreglos legislativos e institucionales	170 - 172	33
C. Movilización y coordinación de recursos, tanto nacionales como internacionales, incluida la concertación de acuerdos de asociación.....	173 - 176	34
D. Vínculos y sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente y, en su caso, con estrategias nacionales de desarrollo.....	177 - 180	35
E. Medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas y los sistemas de alerta temprana con el fin de mitigar los efectos de la sequía	181 - 183	35
F. Vigilancia y evaluación de la sequía y la desertificación	184 - 186	36
G. Acceso de los países Partes afectados, en particular los países Partes en desarrollo afectados, a las tecnologías y los conocimientos técnicos y especializados adecuados	187 - 189	36

Anexos

I. Lista de los países Partes que han presentado sus informes nacionales.....	38
II. Situación de los programas de acción y los foros o talleres nacionales	39

Primera parte

SÍNTESIS Y ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS PAÍSES PARTES AFECTADOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

I. INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 26 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), cada Parte comunicará a la Conferencia de las Partes para su examen en sus períodos ordinarios de sesiones, por conducto de la Secretaría Permanente, informes sobre las medidas que haya adoptado para la aplicación de la Convención.
2. La presentación y el contenido de los informes nacionales se especifican en el apartado a) del párrafo 10 de la decisión 11/COP.1. En colaboración con varios organismos de las Naciones Unidas, la secretaría de la CLD preparó una guía (ICCD/COP(3)/INF.3) cuyo objeto es ofrecer un formato común, recomendaciones prácticas y apoyo para la preparación de los informes nacionales.
3. Los primeros informes nacionales de los países Partes de América Latina y el Caribe (ALC) se prepararon a principios de 2000 para su examen en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes.
4. La primera síntesis (ICCD/COP(4)/3/Add.2(D)) se basaba en los informes nacionales recibidos de 30 países Partes ALC, exactamente el número de países que habían ratificado la Convención en aquel momento. Los informes ponían de manifiesto importantes progresos así como limitaciones significativas en cuanto a la aplicación de la Convención en la región.
5. El primer proceso de presentación de informes destacaba que la serie de problemas más importantes que afectaban a los países de la región se basaban en actividades antropogénicas, es decir: deforestación, contaminación del agua y prácticas agrícolas inapropiadas. Las actividades humanas tienen repercusiones negativas ambientales, económicas y financieras. La erradicación de la pobreza, como causa o efecto de la degradación de las tierras en las zonas áridas, zonas semiáridas y zonas subhúmedas secas se considera el elemento prioritario para la lucha contra la desertificación.
6. Para hacer frente a esos problemas los países han formulado y adoptado leyes y políticas destinadas a facilitar la aplicación de programas y a desarrollar proyectos que versan sobre diversas cuestiones ambientales. El proceso de creación de instituciones, especialmente en los cuatro últimos años, ha ayudado a los países a incorporar la aplicación de la Convención a su marco medioambiental. Las estadísticas muestran que el 53% de los países habían ratificado la Convención en 1997. A comienzos de 2001, esa proporción había aumentado al 91% y hasta la fecha todos los países ALC han firmado la Convención o la han ratificado.
7. Desde el punto de vista institucional, se han observado importantes avances en la aplicación de la Convención. Con ocasión de la presentación de los primeros informes, casi todos los países Partes habían instalado sus órganos nacionales de coordinación, pero algunos de

esos órganos no estaban todavía en funcionamiento. Se habían designado los funcionarios de enlace nacionales y todos los países Partes habían adoptado medidas políticas y jurídicas para consolidar el proceso de aplicación de la Convención.

8. Sin embargo, las medidas políticas e institucionales y los progresos antes mencionados no bastaban para luchar contra la desertificación y la sequía; se destacó la necesidad de incluir la desertificación y la sequía en los programas nacionales de los gobiernos.

9. Los usuarios de los recursos naturales no tenían acceso a los conocimientos básicos y a las tecnologías apropiadas para gestionar mejor sus recursos naturales, debido a la falta de mecanismos eficientes para difundir conocimientos y tecnologías de información a los países.

10. El proceso de participación en la preparación de los programas de acción nacionales puede evaluarse de manera positiva. Todos los países Partes, particularmente aquellos que se encuentran en una fase avanzada de formulación de sus programas de acción nacionales informan sobre medidas que incluyen la participación de la sociedad civil, o las organizaciones comunitarias, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las organizaciones de mujeres en el proceso consultivo para la formulación de los programas de acción nacionales y en la formulación y ejecución de proyectos a nivel local.

II. PANORAMA GENERAL DE LOS INFORMES NACIONALES Y TENDENCIAS QUE SE PERFILAN

11. El segundo proceso de presentación de informes de los países ALC pone de manifiesto diferencias en comparación con los primeros informes. A comienzos de 2000, los países estaban reuniendo información sobre todas las actividades realizadas para luchar contra la desertificación, incluidas las actividades realizadas antes de la firma de la Convención. Se trata de un ejercicio cuatrienal de reunión de datos. El principal objetivo del segundo informe nacional era poner al día la información de 2000 y 2001. Además, en la mayoría de los informes se indica el historial de la aplicación de la Convención en los países, combinando información sobre el período previo al primer ejercicio de presentación de informes con información que deberá tenerse en cuenta en el segundo ejercicio. En muchos casos no está claro a qué período corresponde la información.

12. En 2002, cuando la totalidad de los 33 países ALC habían firmado y/o ratificado la Convención y todos los países con derecho a ello habían recibido apoyo financiero para la preparación de sus informes, se presentaron dentro del plazo prescrito 28 informes.

13. La mayor parte de los informes destacan dificultades de orden macroeconómico y político en la mayoría de los países, que determinan las prioridades establecidas a nivel nacional. La actual crisis económica y fiscal que están sufriendo algunos países ALC limita su capacidad financiera para aplicar políticas y medidas ambientales. Algunos informes afirman que, a pesar de los considerables ajustes y reformas introducidos, estas cuestiones todavía siguen formando parte de las prioridades nacionales de desarrollo. No obstante, los programas de los países siguen siendo en gran parte "económicos" y no se tiene suficientemente conciencia de los vínculos que existen entre la promoción de políticas y medidas para luchar contra la desertificación y la sequía y el desarrollo económico.

14. En algunos informes se señala que los factores antes mencionados (la crisis fiscal y el impacto económico sobre las políticas) son más sensibles en las regiones propensas a la sequía y la desertificación que en otras regiones. En las regiones secas, la vulnerabilidad económica, ambiental y social es particularmente elevada y no pueden tomarse medidas apropiadas debido a la falta de recursos financieros. La situación está empeorando en el contexto de la aceleración del cambio climático y de las dificultades económicas. A su vez, esto pone en peligro los medios de vida de las poblaciones locales.

15. En diversos informes se mencionan también los cambios políticos como factores limitativos de la aplicación de la Convención y de la eficacia de los funcionarios nacionales de enlace. Otro impedimento para la aplicación de la Convención es la alta tasa de rotación de esos funcionarios.

16. En la mayor parte de los informes se menciona explícitamente el aspecto financiero como la principal limitación para la aplicación de la Convención. Se pone de relieve la falta de mecanismos eficaces para la financiación de políticas destinadas a luchar contra la desertificación y la sequía en la región. Los órganos de coordinación nacionales no disponen de una financiación suficiente ni tampoco tienen una voz preponderante en la adopción y aplicación de decisiones relativas a la Convención. En los informes se indica que la Convención y las políticas nacionales de lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía podrían atraer mayor atención si se les asignaran fondos más abundantes a través de la cooperación internacional.

17. Las cuestiones prioritarias que se plantean a los países pueden dividirse en dos grupos. Por una parte, la incorporación de los objetivos de la CLD a las políticas nacionales y sectoriales se sigue considerando todavía un elemento importante. En este sentido se han hecho esfuerzos apreciables, por ejemplo algunos países del Caribe han tomado medidas a fin de determinar y desarrollar un marco común para las cuestiones relativas a la sequía, la erosión de las zonas costeras y la degradación del suelo en sus programas ambientales. También están tratando de incorporar los principios de la Convención a sus marcos jurídicos e institucionales a fin de crear un entorno normativo que facilite la creación de sinergias.

18. Por otra parte, en otros países la desertificación tiene importantes repercusiones sociales y económicas. Para los países que ya han formulado sus programas de acción nacionales, la Convención se encuentra ahora en una nueva fase de aplicación. Las principales prioridades son la rehabilitación de las tierras degradadas, la promoción de la ordenación de los recursos hídricos a nivel de las cuencas hidrográficas o de las microcuencas, la reunión y aplicación de los conocimientos y tecnologías tradicionales y la financiación de pequeños proyectos para los usuarios de la tierra.

19. Desde un punto de vista económico, en algunos informes se ha puesto de manifiesto un nuevo problema relativo a la atribución de valor a los servicios prestados gracias a los recursos naturales. El sistema bioproductivo terrestre y otros recursos naturales prestan un servicio ambiental que debería incluirse en un sistema y/o mecanismo de retribución. Este sistema y/o mecanismo de retribución contribuiría a la conservación y a la utilización sostenible de los recursos naturales y al control de la degradación de las tierras.

20. Todos los informes mencionan la importancia del proceso de participación en la aplicación efectiva de la Convención. La participación de las organizaciones de la sociedad civil en ese proceso ha dado lugar a una cooperación entre ellas que puede ampliarse y reforzarse.

21. Otro aspecto que requiere atención es la participación directa de las poblaciones locales en el proceso de formulación y aplicación de políticas ambientales y de desarrollo. Merece mención especial el Parlamento Aymara en el que los pueblos indígenas debaten, entre otras cuestiones, los medios de luchar contra la desertificación.

22. Los indicadores para evaluar y vigilar los procesos de desertificación y la sequía no ocupan por lo general un lugar destacado en los informes. La mayor parte de los países carecen de los recursos necesarios para dotarse de esos indicadores.

23. En algunos informes se mencionan los conocimientos tradicionales. Se han realizado y se están realizando esfuerzos para constituir un cuerpo de tecnologías y conocimientos indígenas, pero no se dice nada sobre la evaluación de su aplicabilidad en el contexto de la economía moderna. Algunos países mencionan como alternativas a la agricultura movida por el beneficio la "tecnología tradicional sin labranza" y el "crecimiento de la biomasa".

24. Sólo unos pocos informes abordan las cuestiones relacionadas con el género. Esto puede explicarse por el hecho de que esas cuestiones se trataron en los primeros informes.

III. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN LOS INFORMES NACIONALES

25. Los países ALC ven la aplicación de la Convención como parte de la solución de los problemas relacionados con el medio ambiente. La mayoría de los países ALC Partes señala en sus informes que carecen de recursos financieros predecibles, recursos humanos suficientes, un marco institucional y jurídico y la capacidad tecnológica necesaria.

26. El 18% de los informes mencionan que la región ALC tropieza con graves limitaciones económicas, crisis financieras y ajustes estructurales. Como resultado, está en crisis la financiación de las políticas nacionales, en particular las relativas al medio ambiente. Es de prever que esta tendencia continúe y se extienda a otros países.

27. Los países ALC están afectados en escala considerable por la degradación de las tierras, la desertificación, la erosión de las zonas costeras, la sequía y los desastres naturales. También siguen teniendo problemas ambientales y sociales, cuya solución requerirá enormes esfuerzos financieros, institucionales y técnicos. Esta situación pone de manifiesto que los países ALC no son ni una "región verde" ni un "paraíso natural", como muchas veces se afirma.

A. Procesos de participación con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias

28. En los informes se mencionan varios enfoques del proceso de participación. Todos ellos destacan su importancia para el éxito de la aplicación de la Convención. Este hecho muestra que los países desean fomentar la participación de diferentes agentes de la sociedad civil tales como

las ONG, las organizaciones comunitarias, la comunidad científica, el sector privado y diversas asociaciones, con miras a la aplicación de la Convención.

29. Todos los países buscan la ocasión de estimular la participación de todos los principales interesados en el logro de resultados sostenibles. Se han organizado campañas y el 17 de junio se celebró en diferentes países un Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía a fin de aumentar la sensibilización del público. Algunos países de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) recurrieron a campañas de sensibilización para definir las prioridades de sus programas de acción nacionales.

30. Del mismo modo, la preparación de los informes brindó ocasión para movilizar a las instituciones y la sociedad civil de la región. El 94% de los países Partes organizaron reuniones a nivel nacional para convalidar sus informes.

31. Los agentes de la sociedad civil han hecho una importante contribución al lanzamiento de los programas de acción nacionales en algunos países donde no se había tomado ninguna iniciativa para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía. Las campañas de sensibilización del público en diversos sectores de la sociedad civil han facilitado la identificación de los problemas y las prioridades. En algunos casos el proceso ha avanzado bastante y como resultado ya se han redactado y están a la espera de aprobación los programas de acción nacionales.

32. Otro aspecto del proceso de participación es que las ONG y las organizaciones comunitarias definieron las inversiones prioritarias en las zonas afectadas. El 14% de los informes menciona que varios interesados han contribuido directamente al diseño de proyectos y a la identificación de recursos financieros. Esas organizaciones ya están en condiciones de acceder a los recursos financieros necesarios para la ejecución de proyectos. Un país dispone de un mecanismo financiero exclusivamente para las ONG y las organizaciones comunitarias.

33. La participación de las comunidades indígenas en la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía se puso de relieve en el 11% de los informes. En particular, el Parlamento Aymara, creado en el contexto del programa de acción subregional de la Puna Americana, ha participado en diversas cuestiones relativas a la aplicación de la Convención y la erradicación de la pobreza.

34. El proceso de participación a nivel de la comunidad también desempeña un papel en la reunión de datos y la vigilancia de la gestión de los recursos naturales. Un país informa de que las comunidades locales participaron en la selección y utilización de indicadores para la preparación de diagnósticos ambientales. Se está desarrollando un proceso de fomento de la capacidad para las comunidades locales en vista de las repercusiones de sus actividades en la degradación de las tierras, los recursos hídricos, la ordenación de los bosques, etc.

35. En el 30% de los informes se menciona la importante contribución de la Red Internacional de ONG contra la Desertificación y la Sequía (RIOD) a la aplicación de la Convención.

36. La cuestión del género se menciona en el 26% de los informes. Algunos países hacen observaciones de tipo general; solamente un país ha tomado medidas concretas para facilitar y mejorar la participación de la mujer en la aplicación de la Convención y de las políticas ambientales.

37. Por último, uno de los informes menciona un problema de concepto en cuanto al formato del proceso de participación y a los vínculos con los conceptos de sinergia y eficiencia. Es posible mejorar ese proceso mediante una coordinación más eficaz de la participación de la comunidad.

38. En el 45% de los informes presentados se destaca que los progresos logrados en el proceso participatorio han supuesto una contribución efectiva a los diversos aspectos antes mencionados.

B. Marcos o arreglos legislativos e institucionales

39. En el 48% de los informes presentados por los países Partes se menciona que se han logrado progresos en lo que se refiere a los marcos legislativos e institucionales en tres direcciones principales: i) formulación de legislación en esferas relacionadas con la desertificación, tales como los recursos forestales e hídricos; ii) reformas legales encaminadas a facilitar la aplicación de políticas y reglamentos coherentes para luchar contra la desertificación y la sequía; y iii) leyes y reglamentos sobre el uso de los recursos naturales, y aplicación de los mismos.

40. En el 15% de los informes se mencionan nuevas leyes sobre la degradación de los bosques y las tierras. Esos instrumentos han sido aprobados o están en proceso de aprobación en los respectivos parlamentos. En otro 12% de los informes se mencionan los progresos logrados en lo que se refiere a la debida aplicación de las leyes y reglamentos vigentes, tales como la zonificación, los impuestos y otras obligaciones relativas a la ordenación de los bosques.

41. La Declaración de St. George sobre los principios de la sostenibilidad del medio ambiente en la OECS ha tenido una importante repercusión política e institucional en los países del Caribe oriental por cuanto ha promovido reformas legales institucionales destinadas a armonizar y reforzar el sector ambiental y ha identificado como cuestiones clave la degradación de las tierras, la sequía y la erosión de las zonas costeras. Del mismo modo, el Protocolo de Tegucigalpa de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) fue firmado por los países centroamericanos para promover un enfoque común a fin de hacer frente a los problemas ambientales, incluida la desertificación y la sequía, mediante un comité de desertificación y sequía integrado por los funcionarios nacionales de enlace.

42. En 6 países de la región se han aprobado programas de acción nacionales y en otros 13 países esos programas están en proceso de formulación y/o aprobación. Esto representa una mejora del 190% en cuanto al número de países que han iniciado el proceso de preparación de los programas de acción nacionales.

43. Es evidente que para aplicar la Convención se ha recurrido a un enfoque que parte de la base. Sin embargo, en más del 40% de los informes se menciona la necesidad de crear órganos políticos y de elaborar planes para luchar contra la desertificación a nivel local, provincial y/o nacional. Los informes destacan la necesidad de facilitar la elaboración de nuevas medidas

institucionales para dar forma concreta a proyectos ya formulados. Muchos países tratan de obtener resultados sin haber siquiera definido claramente sus arreglos institucionales, tales como la aprobación de sus programas de acción nacionales. Este planteamiento tiene consecuencias a nivel nacional, porque no se ha tenido plenamente en cuenta la necesidad de contar con una financiación predecible para la aplicación de la Convención.

44. Se están adoptando algunos enfoques innovadores en lugares en que la sequía y la erosión de las zonas costeras representan amenazas graves debido a las características climáticas, ambientales y geomorfológicas concretas. Con la formulación de los programas de acción nacionales se está buscando obtener sinergias con otros órganos que utilizan el enfoque del ecosistema, particularmente la conservación de la biodiversidad.

45. Aunque ha mejorado la situación de los órganos nacionales de coordinación en la región, su autonomía financiera se encuentra todavía al mismo bajo nivel señalado en la época de los primeros informes.

C. Coordinación y movilización de recursos, tanto nacionales como internacionales, incluida la concertación de acuerdos de asociación

46. La obtención de recursos financieros plantea un grave problema a los países de la región. En la mayor parte de los informes se menciona que, incluso si ha mejorado la disponibilidad de ciertos recursos financieros, la asistencia financiera sigue siendo insuficiente e impredecible a todos los niveles de aplicación de la Convención.

47. Algunos de los países que el año pasado estaban preparando sus programas de acción nacionales pidieron a la secretaría de la CLD ayuda financiera para ultimar ese proceso antes de la preparación del segundo informe. Debido a lo limitado de sus recursos financieros, la secretaría de la CLD no pudo prestar apoyo a todos los países. En algunos informes se destaca la necesidad urgente de diseñar una estrategia financiera que facilite el flujo de recursos financieros en apoyo de la aplicación de los programas de acción nacionales.

48. En el 79% de los informes se mencionan problemas relativos a la crisis macroeconómica que existe en la región y limitaciones financieras y presupuestarias, indicando que sin recursos financieros adicionales no será sostenible la aplicación de la Convención ni, en consecuencia, de sus programas de acción nacionales. Ha aumentado el número de países que han efectuado modestas inversiones de recursos nacionales para luchar contra la desertificación (por un total de 11,5 millones de dólares en 2001/2002, en beneficio de más de 26.000 familias).

49. Gracias a la cooperación internacional bilateral se ha podido movilizar un pequeño monto de recursos financieros para algunos países. En tres informes se indica que se necesitan recursos más importantes para investigación y proyectos relativos a la desertificación y la degradación de las tierras.

50. A nivel conceptual, los informes destacan la necesidad de investigar más a fondo el vínculo entre los recursos naturales y las cuestiones económicas, particularmente el comercio, teniendo presente que el biosistema terrestre presta servicios económicos, sociales y ambientales y que debería elaborarse un mecanismo que permitiera atribuirle un valor.

D. Vínculos y sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente y, en su caso, con las estrategias nacionales de desarrollo

51. En los informes nacionales se consideraba que la sinergia a nivel nacional era una de las cuestiones más importantes. En el 70% de los informes se menciona la necesidad de determinar las sinergias a nivel nacional y entre las convenciones internacionales y otras políticas. Sin embargo, en la mayor parte de los países la adopción de medidas eficaces para construir sinergias está todavía en las fases iniciales.

52. También hay que destacar las iniciativas mencionadas en algunos informes en el sentido de incorporar las cuestiones relativas a la desertificación en otras políticas tales como la conservación de tierras, el uso sostenible de los recursos hídricos y forestales, el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología y los sistemas de información. Dos países Partes informan de que han logrado integrar con éxito la desertificación, la lucha contra la degradación de las tierras y la mitigación de los efectos de la sequía en las políticas relativas a los recursos hídricos.

53. En el 27% de los informes se mencionan medidas concretas para establecer una relación de trabajo más estrecha entre las convenciones afines que surgieron de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 1992, por ejemplo, mediante las reuniones de funcionarios de enlace y la intensificación del intercambio de información. Uno de los vínculos operacionales es la aplicación de las experiencias y conocimientos adquiridos en la formulación de estrategias sobre la biodiversidad. Sin embargo, en este caso es difícil hacer una evaluación del ejercicio debido a la incertidumbre de los resultados. En un informe se propone que el enfoque para hacer frente a la diversificación se vincule estrechamente con la aplicación de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB). Este enfoque podría formar parte de una estrategia destinada a promover una relación más estrecha entre los programas de acción nacionales de la CLD y la CDB. Del mismo modo, podrían establecerse vínculos con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

54. La secretaría de la CLD proporcionó a cuatro países de la región apoyo financiero y técnico para estimular sinergias entre las convenciones de Río, mediante la celebración de reuniones nacionales. Las reuniones han demostrado que la sinergia en materia de política no puede lograrse espontáneamente sino que es resultado de esfuerzos convenientemente orientados. Un país ha establecido un plan de sinergia.

E. Medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas y para crear sistemas de alerta temprana con el fin de mitigar los efectos de la sequía

55. El 30% de los países incluyen en sus informes nacionales detalles sobre la rehabilitación de las tierras degradadas. Se han tomado diversas iniciativas importantes, por ejemplo en relación con la desalinización del suelo y la reforestación, y se han llevado a cabo proyectos de demostración sobre la ordenación del suelo y las medidas para certificar actividades productivas. Dos países Partes han formulado proyectos para evitar la salinización del suelo y para restaurar los suelos salinos en el contexto de sus programas de acción nacionales.

56. Sólo en unos pocos informes se mencionan las medidas de reforestación. Una Parte informa de que gracias a un programa de reforestación se han restaurado unas 600.000 ha de tierras. Otros países mencionan que están llevando a cabo programas de reforestación que cubren aproximadamente 20.000 ha. Un país menciona la ejecución de proyectos de demostración de ordenación de suelos sobre una superficie de 17.000 ha que han contribuido a restaurar la productividad y evitar la emigración.
57. Algunos países mencionan el uso de conocimientos tradicionales en la rehabilitación de tierras. Gracias al uso de las tecnologías tradicionales "sin labranza" y "crecimiento de la biomasa", cientos de agricultores y comunidades locales se benefician de la mejora de la conservación de las tierras y de la productividad. Se considera que estas prácticas son óptimas y que podrían reproducirse en otras partes, en función de las circunstancias.
58. Se han llevado a cabo otras importantes actividades, por ejemplo, la formulación de estrategias para la ordenación de los recursos hídricos, la emisión de certificados para productos de exportación y otros proyectos encaminados a estimular las prácticas agrícolas sostenibles.
59. En el 70% de los informes se mencionan los sistemas de alerta temprana. Dada la importancia que para muchos países tienen los problemas relacionados con la sequía, esos países están esforzándose por establecer parámetros e indicadores para la prevención de la sequía y para la vigilancia de los efectos de la sequía.
60. Tres países Partes informan de que ya tienen en funcionamiento sistemas de alerta temprana; otros cuatro países han escogido indicadores de sequía pero la falta de recursos financieros es la principal limitación para que sea operacional la prevención de la sequía.

F. Vigilancia y evaluación de la sequía y la desertificación

61. En términos generales, la evaluación de la desertificación en la región ALC está haciendo progresos constantes. En el momento de presentarse los primeros informes nacionales, siete países habían terminado el diagnóstico de la desertificación. En la actualidad nueve países han terminado ese diagnóstico; otros tres han realizado progresos importantes en su preparación.
62. Se considera que los indicadores para evaluar y vigilar la desertificación y la sequía son importantes para comprender la amplitud real del problema en el plano nacional. Algunos países han hecho esfuerzos para preparar su diagnóstico nacional, a fin de mostrar hasta qué punto el problema es grave e importante y de qué modo afecta a la productividad y a las poblaciones. La ausencia de una metodología indicadora es una grave limitación, pero por lo menos hay en la región cuatro equipos de investigación que están trabajando sobre este asunto.
63. Tres países Partes están trabajando, en el contexto de un proyecto subregional, para elaborar un sistema de indicadores que permitan identificar y estudiar los procesos de desertificación. La ejecución del proyecto corre a cargo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

64. Hay que mencionar la experiencia de un país en la formulación de enfoques participatorios para la evaluación de la desertificación. En el marco del proyecto "Evaluación participativa de la calidad del medio ambiente", se forma a los interesados a nivel local para identificar los cambios del medio ambiente, incluida la degradación de las tierras.

65. En dos informes se menciona la necesidad de llevar a cabo investigaciones para determinar las tendencias y repercusiones del cambio climático a nivel nacional, utilizando para ello indicadores de sequía. En cambio, algunos países, especialmente de América Central y el Caribe, han venido vigilando los efectos de la sequía sobre su economía y su población. Para ellos el problema de la sequía tiene una alta prioridad.

G. Acceso de los países Partes afectados, particularmente los países Partes en desarrollo afectados, a las tecnologías y los conocimientos técnicos y especializados adecuados

66. La tecnología, los conocimientos técnicos y especializados adecuados sólo se mencionan de pasada en la segunda serie de informes. La tecnología y los conocimientos adecuados pueden obtenerse recurriendo a dos fuentes: i) los conocimientos tradicionales disponibles y ii) la tecnología extranjera disponible gracias a la cooperación técnica internacional.

67. En dos informes se mencionan las tecnologías tradicionales "sin labranza" y el "crecimiento de la biomasa", que han sido muy utilizadas en el pasado, como prácticas racionales para la conservación de las tierras y para evitar las pérdidas debidas a los desastres naturales. Es importante señalar que la tecnología "sin labranza" se ha utilizado como alternativa viable a la moderna agricultura que busca la obtención de beneficios.

IV. LECCIONES APRENDIDAS

A. Lecciones extraídas de la formulación de los programas de acción nacionales y del proceso de aplicación

68. Tanto la primera como la segunda serie de informes muestran que los países Partes se encuentran en fases distintas de aplicación de la Convención y las medidas adoptadas durante este período reflejan esas diferentes fases. Seis países han aprobado sus programas de acción nacionales pero no pueden llevarlos a la práctica por falta de recursos financieros; 13 países están trabajando en la formulación de sus programas de acción nacionales o ya los han redactado; sólo algunos de ellos han contado con el apoyo de la secretaría de la CLD. Otros países están realizando investigaciones para determinar la importancia real de la degradación de las tierras y de la sequía a nivel nacional. Se necesita apoyo técnico y financiero para reforzar esas actividades de modo que la CLD pueda aplicarse plenamente en esos países.

69. Algunos países Partes reafirman su intención de adoptar reformas legales e institucionales a fin de lograr una coherencia normativa entre los diferentes instrumentos jurídicos. Un grupo de países con más experiencia en la lucha contra la desertificación está buscando los medios de descentralizar la aplicación de la Convención. Esos países están formulando políticas a nivel local, creando consejos provinciales y/o municipales y mecanismos de financiación para proyectos a nivel local o bien ejecutando proyectos con recursos locales. La formulación de

programas de acción nacionales y su incorporación a las estrategias nacionales de desarrollo debería llevarse a cabo en asociación con medidas concretas en beneficio de los usuarios de la tierra.

70. A medida que se vaya haciendo sentir el impacto del cambio climático, no podrá por menos de aumentar la vulnerabilidad de los grupos de más bajos ingresos a la sequía y a la desertificación. La sequía, la erosión de las zonas costeras, el cambio climático y las pérdidas de biodiversidad tienen una importancia capital para algunos países. Por esta razón, en la segunda serie de informes se insistió en que la adaptación de los programas de acción nacionales para tener en cuenta tales cuestiones representa una estrategia viable a fin de aprovechar plenamente el potencial de la Convención.

71. Todos los aspectos relativos a la formulación y aplicación de programas de acción nacionales reflejan el contexto macroeconómico y político de la región. Las crisis económicas y financieras persistentes y los ajustes estructurales a que hacen frente esos países representan el factor más importante en lo que se refiere a la vulnerabilidad de las políticas.

72. Disponer de unos recursos financieros predecibles es fundamental para la aplicación de la Convención. Los mecanismos destinados concretamente a financiar la formulación y aplicación de programas de acción nacionales es un factor limitativo para la aplicación de la Convención sobre una base sostenible. Los países no han atribuido una prioridad suficientemente alta a la desertificación durante las negociaciones multilaterales y bilaterales y, en consecuencia, los participantes en la cooperación internacional no han creado un mecanismo eficaz para financiar la aplicación de la Convención.

73. Algunos países mencionan iniciativas innovadoras para financiar la aplicación de la Convención referentes a los servicios ambientales que los recursos naturales prestan y a la necesidad de elaborar un sistema de retribución de esos servicios. Ese sistema también podría aplicarse en la lucha contra la desertificación.

74. La erradicación de la pobreza es de gran importancia en las zonas de la región afectadas por la desertificación y la sequía y en algunos informes se citan medidas innovadoras para alcanzar ese objetivo. Los recursos financieros en apoyo de pequeños proyectos y/o actividades productivas contribuyen a incrementar la renta de las familias. El crecimiento de la producción agrícola gracias a la rehabilitación y conservación de las tierras es también un medio de erradicar la pobreza y evitar la emigración. Los países y los asociados en la cooperación internacional deberían prestar especial atención a las actividades económicamente sostenibles que creen empleos y generen ingresos. Asimismo, los países y la comunidad internacional deberían abordar la cuestión de la vulnerabilidad ecológica y social recurriendo a las opciones que ofrece la Convención.

75. Hay una tendencia a abordar por separado los aspectos institucionales y jurídicos de la aplicación de la Convención. El enfoque a partir de la base puede reforzarse mediante la creación a nivel local de órganos de participación, la ejecución de proyectos y la adopción de medidas concretas en beneficio de los usuarios de la tierra.

76. Los procesos de participación siguen desempeñando un papel importante y positivo en todas las fases de aplicación de la Convención a nivel nacional, subregional y regional. En la mayoría de los países, las ONG, las organizaciones comunitarias y los utilizadores de recursos naturales aportan una importante contribución a la preparación y aplicación de programas de acción nacionales y a lograr el reconocimiento de esos programas. Este hecho lo han reconocido los gobiernos en varias ocasiones y los informes lo mencionan. A pesar de esas mejoras, es preciso aumentar el compromiso de la sociedad civil con la Convención.

77. Las campañas y seminarios de sensibilización para apoyar la preparación de los informes nacionales han brindando nuevas oportunidades, en primer lugar para que los interesados participen en la construcción de los marcos institucionales necesarios para los programas de acción y en segundo lugar para que se puedan satisfacer las exigencias locales durante la ejecución de los proyectos.

78. Algunos países están examinando cuestiones como puntos de referencia, indicadores y conocimientos tradicionales. Las instituciones de investigación están trabajando en esas esferas al menos en cuatro países, y los resultados que se obtengan podrán ser utilizados a nivel mundial. Sin embargo, todavía es necesario realizar esfuerzos adicionales. Es importante tener en cuenta el papel que atañe a la cooperación internacional en la conclusión de ese proceso.

79. La rehabilitación de las tierras degradadas es fundamental en la aplicación de la Convención, y por primera vez en los informes nacionales se proporcionan datos cuantitativos sobre esa cuestión. Por ejemplo, tres países Partes han informado de que ha sido rehabilitada una superficie total de 647.000 ha. Esa modesta cifra constituye sin embargo un indicador importante que muestra que se están adoptando medidas concretas para enfrentarse a la degradación de las tierras.

80. En los informes apenas se hace mención de los conocimientos tradicionales. En muchos países se han utilizado las tecnologías de agricultura "sin labranza" y de "crecimiento de la biomasa", aunque esas tecnologías sólo se mencionan en dos informes. Dichas tecnologías son una de las opciones existentes para adaptar la agricultura sostenible a las condiciones del mercado.

B. Lecciones extraídas del sistema de presentación de informes

81. Se recibieron 28 informes de los 33 países Partes de la región. Quizá haya varias razones para que la respuesta haya sido tan limitada, como la falta de un compromiso genuino en el plano internacional para ayudar a los países afectados a individualizar los problemas. Esto en sí mismo es una indicación de que hacen falta más esfuerzos concertados por parte de todos los agentes para avanzar del nivel de individualización de los problemas al nivel de hallazgo de las soluciones. También hay varios problemas políticos internos que afectan de modo directo al proceso de presentación de informes y retrasan la presentación oportuna de algunos informes.

82. La calidad de los informes pone de manifiesto el limitado apoyo financiero disponible para su elaboración. Es necesario disponer de datos más exactos que proporcionen un panorama claro de lo que está sucediendo a nivel de los países; con ese objeto, se recomienda la utilización de parámetros e indicadores en la diagnosis nacional de los problemas de desertificación y sequía.

El formato propuesto en la guía para ayudar en la preparación de los informes correspondía a las etapas anteriores de la Convención, por lo que debería revisarse y actualizarse.

83. La mayoría de los informes nacionales muestran que los avances logrados en la aplicación de la Convención podrían comunicarse de modo más claro si se mejorara la obtención y elaboración de información. Además, la información reunida no incluye en muchos casos las iniciativas emprendidas para luchar contra la desertificación y la sequía en el plano nacional.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

84. Los países Partes de América Latina y el Caribe se encuentran en diferentes etapas de aplicación de la Convención. Algunos países ya han elaborado sus programas de acción nacionales y están aplicándolos. Esos países necesitan apoyo financiero a fin de dar credibilidad a los programas propuestos y de ejecutar los proyectos. Otros países necesitan apoyo financiero y técnico para completar el proceso de formulación de sus programas de acción nacionales. Algunos países se encuentran en las fases iniciales y necesitan apoyo financiero y técnico para movilizar las instituciones y agentes pertinentes a fin de aplicar la Convención. La secretaría de la Convención recibe frecuentemente solicitudes de ayuda técnica y financiera de los países que se encuentran en las fases de aplicación de la Convención mencionadas y ha proporcionado ayuda a esos países dentro de sus limitadas posibilidades.

85. Los indicadores sobre la desertificación y la sequía tienen gran importancia para esta región, y tanto los países Partes como la comunidad internacional deberían prestarles más atención. Aún hay pocos países que dispongan de un sistema operativo de alerta temprana para casos de sequía. Algunos países han establecido indicadores relativos a las sequías, pero necesitan fondos para poder aplicarlos, y la mayoría de los países todavía tiene que establecerlos. A pesar de que se han logrado algunos avances considerables, no se puede considerar que los indicadores sobre desertificación se encuentren en las fases finales de su desarrollo. Esto pone de manifiesto las dificultades inherentes a esta cuestión. La selección y utilización de indicadores sobre desertificación no es una tarea sencilla ya que requiere una infraestructura y unos recursos humanos especializados. La mayoría de los países no disponen de suficientes recursos en esa esfera.

86. En algunos programas de acción nacionales se han incluido proyectos relativos a los parámetros y los indicadores. Una vez que se ejecuten esos proyectos, sus resultados se utilizarán en otros países o subregiones. La existencia de varios equipos de investigación que trabajan en la región sobre parámetros e indicadores constituye una ventaja que debe ser aprovechada mejor. La comunidad internacional debe incluir esas cuestiones en un programa de cooperación.

87. Las campañas de sensibilización son un medio eficaz de impulsar la aplicación de la Convención. Como se mencionó anteriormente, los países han utilizado campañas de sensibilización para movilizar a los diversos interesados y para mostrarles la importancia que tiene luchar contra la degradación de las tierras y la desertificación. Además, se ha demostrado posible establecer directrices generales para enfrentarse a esos problemas y, en algunos casos, para elaborar los programas de acción nacionales. Las ONG y otras organizaciones han participado de modo eficaz en ese proceso. Se han emprendido iniciativas para facilitar y

mejorar la participación de la sociedad civil en la aplicación de la Convención y para coordinar las actividades de los diversos organismos interesados. Se recomienda que la secretaría de la Convención siga prestando apoyo a las campañas nacionales de sensibilización, facilitando de ese modo la participación de la sociedad civil.

88. Los informes pusieron de manifiesto la importancia de aplicar la CLD de modo que se logre una sinergia con las convenciones afines. Una de las razones de esto es la falta de recursos financieros disponibles y otra es la interrelación que existe entre las diversas cuestiones. Sin embargo, las actividades concretas para lograr esa sinergia con las convenciones y con las políticas medioambientales afines no son fáciles de llevar a cabo. Es necesario formular y aplicar planes nacionales sinérgicos que sirvan de instrumento para integrar esas convenciones en las políticas medioambientales. Ese proceso constituye una iniciativa en marcha en la cual debe centrar sus esfuerzos la secretaría de la Convención.

89. En los informes se reconoce el bajo perfil institucional y operacional de los funcionarios de enlace y la necesidad de mejorar su capacidad técnica e institucional. Se debe fortalecer la capacidad de los funcionarios de enlace para formular proyectos y llevar a cabo negociaciones con las organizaciones nacionales e internacionales. La secretaría de la CLD debe desempeñar un papel más activo en ese proceso y debe proporcionar los recursos necesarios para mejorar la capacidad de los funcionarios de enlace.

90. La región de América Latina y el Caribe posee un patrimonio muy valioso de conocimientos tradicionales. Se han realizado estudios sobre esa materia en los planos nacional y regional, algunos de ellos realizados con el apoyo de la secretaría de la CLD. En los informes se mencionan numerosas tecnologías diferentes que podrían ser aplicadas de modo sostenible en la región e incluso en todo el mundo. Sin embargo, sigue habiendo necesidad de estudios más amplios sobre la adaptación de esos conocimientos para su utilización como modelos productivos modernos en condiciones de mercado competitivas, con excepción de las tecnologías de agricultura "sin labranza" y de "crecimiento de la biomasa".

91. Las diversas actividades realizadas y los resultados obtenidos son una muestra de los avances logrados en la aplicación de la Convención en la región. Esto significa que la eficacia en función de los costos de los recursos financieros utilizados ha sido elevada, ya que el nivel de financiación externa de que ha dispuesto la región no ha sido muy alto. La mayoría de los países manifestaron su intención de seguir adelante en la aplicación de la Convención mediante la conclusión de los programas de acción nacionales, la ejecución de proyectos en el plano local y la preparación de otras actividades conexas, como seminarios sobre recursos hídricos y silvicultura. Los países Partes están tratando de establecer asociaciones con los países Partes desarrollados a fin de obtener apoyo financiero previsible. Varios países se han puesto en contacto con la secretaría de la CLD en varias ocasiones a fin de lograr un apoyo que sirviera de catalizador, pero no ha sido posible prestarles ayuda en todos los casos debido a las limitaciones financieras.

92. En lo relativo al proceso de presentación de informes, se recomendó que se hiciera lo posible para establecer bases de datos, en el plano nacional, relativas a la aplicación de la Convención. Esa iniciativa debía vincularse a las iniciativas en curso para establecer la Red de Información para la Lucha contra la Desertificación en América Latina y el Caribe (DESELAC).

Segunda parte

PROGRESOS REALIZADOS EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN SUBREGIONALES Y REGIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

I. INTRODUCCIÓN

93. Con arreglo a la decisión 11/COP.1, los países Partes podrán proporcionar información sobre actividades subregionales y regionales. La secretaría de la CLD ha elaborado el presente informe sobre actividades regionales y subregionales utilizando los documentos y la información disponibles, en particular los informes de las siete reuniones regionales, del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes y de las cuatro últimas reuniones del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

II. ANTECEDENTES

94. La región de América Latina y el Caribe abarca el 15% de la superficie de tierras emergidas del planeta, es decir unos 20 millones de kilómetros cuadrados, posee el 7,7% de +su población total, es decir 502 millones de personas, y aporta el 5,7% del producto interno bruto (PIB) mundial (Banco Mundial, 1997).

95. Las profundas transformaciones sociales y económicas que se han producido han provocado muchas tendencias conflictivas y han sometido a dura prueba los recursos naturales de la región. En la mayoría de los países, las reformas estructurales, el crecimiento económico y la liberalización y privatización de la economía han dejado sin resolver, si no han agravado, el flagelo de la pobreza. Según la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) ("Panorama social de América Latina 2000/2001", septiembre de 2001), en 1999 había en la región más de 211 millones de pobres.

96. Resolver el problema de la pobreza es fundamental para luchar contra la desertificación en la región. Para ello hay que armonizar una amplia gama de políticas encaminadas a asegurar la eficacia económica, la equidad social y la integridad ecológica. El fortalecimiento de las capacidades endógenas es una de las cuestiones que tienen mayor importancia, en particular en lo que atañe al análisis y la aplicación de políticas y estrategias.

97. En la actualidad, más de 320 millones de hectáreas de tierras de la región están afectadas por procesos de desertificación, principalmente debido a actividades humanas: prácticas agrícolas deficientes y explotación excesiva de los terrenos, pastoreo excesivo, deforestación, ampliación de la frontera agrícola que da como resultado, entre otras cosas, erosión de los terrenos, degradación química, compactación, sodificación, salinización y reducción de la biodiversidad. El deterioro de la calidad del agua y la disminución de su disponibilidad no sólo han afectado a la productividad sino que también han provocado pérdidas de vidas humanas debido a la difusión de enfermedades transmisibles a través del agua, como el brote de cólera que se produjo a principios del decenio de 1990 y la reciente epidemia de dengue. Además, la tasa extremadamente alta de urbanización (el 74% de la población, con un crecimiento anual

del 2,3%) y la falta de una ordenación apropiada de las tierras a nivel nacional han intensificado la competencia y los conflictos entre los usuarios de las tierras y el agua.

98. Las iniciativas emprendidas en los últimos decenios para promover la utilización sostenible de los recursos naturales han dado pocos resultados. Las presiones sobre los terrenos y las aguas han aumentado, dando como resultado una degradación grave de los recursos, la pérdida de productividad (frente a la creciente demanda de alimentos, materiales de construcción y combustibles), la emigración a las zonas urbanas o a terrenos aún más marginales y frágiles, la desintegración de las estructuras sociales, la inestabilidad económica y política y la perpetuación y agravación de la pobreza rural y urbana.

99. El enfoque participativo ha tenido éxito en el proceso de aplicación de la CLD en los planos regional y subregional: la sociedad civil, las comunidades locales, las ONG, los grupos indígenas y los representantes de las instituciones estatales y locales han participado en actividades destinadas a promover la sensibilización y proporcionar oportunidades para examinar posibles iniciativas futuras, teniendo en cuenta el carácter multidimensional de los problemas. La Red Internacional de ONG contra la Desertificación (RIOD-ALC) ha sido reconocida plenamente como un elemento fundamental de ese proceso.

100. El papel desempeñado por la Red de Información para la Lucha contra la Desertificación en América Latina y el Caribe (DESELAC), establecida por los países de América Latina y el Caribe e incluida en el programa de acción regional, es fundamental para reforzar la participación de todos los interesados y facilitar el intercambio de experiencias e información entre ellos.

101. El problema más importante sigue siendo el de la financiación. Los escasos recursos movilizados hasta ahora no son suficientes para sufragar las actividades prioritarias propuestas en el programa de acción regional y en los programas de acción subregionales. Sin embargo, esos programas regionales y subregionales se están llevando a cabo de modo lento pero con constancia, comenzando con el establecimiento de los marcos institucionales y la formulación de planes de trabajo concretos para promover la cooperación horizontal entre los países en desarrollo. En particular, durante las sexta y séptima reuniones regionales y en diversas reuniones subregionales, las Partes se comprometieron a elaborar estrategias encaminadas a asegurar una mayor participación de los socios donantes en las actividades en los planos regional y subregional.

III. SÍNTESIS DE LAS TENDENCIAS RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN REGIONAL Y SUBREGIONALES

102. Hay seis programas de acción subregionales: el Gran Chaco Americano, la Puna Americana, Mesoamérica, la Hispaniola, el programa de las islas del Caribe oriental relativo a la biodiversidad y la degradación de las tierras y el programa bilateral Chile-Argentina sobre perspectivas de género. Esos dos últimos programas no se han ejecutado por falta de recursos financieros.

103. El programa de acción regional contiene nueve proyectos prioritarios. Esos proyectos desempeñan una función de catalizador en la formulación y ejecución de los programas de acción nacionales, pero han registrado avances muy limitados debido al escaso acceso a recursos financieros previsibles.

104. Además, las dinámicas regionales han hecho posible emprender nuevas iniciativas en los planos subregional, regional e interregional. Se están elaborando o llevando a cabo otras cinco iniciativas: sinergia entre los países de América Central; integración de las actividades prioritarias de lucha contra la desertificación en el marco establecido por los acuerdos entre el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) y la Unión Europea; establecimiento de parámetros y de indicadores sobre sequía y degradación de tierras en el Caribe; ordenación integrada de las cuencas hidrográficas en los países de América Latina y el Caribe; y aplicación de la plataforma internacional de cooperación entre África y América Latina y el Caribe.

IV. PROGRESOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN SUBREGIONALES

A. Programa de acción subregional para el desarrollo sostenible del Gran Chaco Americano

105. La superficie del Gran Chaco Americano abarca un millón de kilómetros cuadrados aproximadamente, de los que el 53% corresponde a la Argentina (10 provincias), el 24% al Paraguay (3 provincias) y el 13% a Bolivia (3 provincias). Ese territorio representa uno de los ecosistemas de tierras secas mayores de la región (el 6% de toda América del Sur), con una importante diversidad biológica. En varios estudios en que se han utilizado indicadores biofísicos y socioeconómicos se han identificado diversos grados de desertificación en la región, que ponen de manifiesto la gravedad de la situación y la necesidad urgente de adoptar medidas para detener e invertir ese proceso.

106. El programa de acción subregional del Gran Chaco ha despertado un nuevo interés, tanto en el plano nacional como en el internacional, desde que se celebró su foro de puesta en marcha (Argentina, mayo de 2000). En esa reunión se estableció un plan de acción concreto para la subregión, se establecieron objetivos prioritarios y se perfeccionaron iniciativas anteriores. En espera de disponer de fondos suficientes, la Argentina, Bolivia y el Paraguay han reforzado, mientras tanto, institucionalmente el programa, mediante la creación de un comité consultivo trinacional provisional, la promoción de la transferencia de datos, la investigación, la capacitación y la educación, y la cooperación con el sector académico, el sector de producción rural, las ONG, las comunidades locales y los grupos indígenas. La secretaría de la CLD proporcionó apoyo para la organización de una reunión de ONG sobre desertificación y pobreza rural (Argentina, junio de 2001) en que se examinó la participación de las ONG en la aplicación del programa de acción subregional del Gran Chaco.

107. En el plano local se han ejecutado varios microproyectos autogestionados por las comunidades indígenas y agrícolas. Las mujeres constituyen un porcentaje muy elevado de los participantes en esas actividades. Cuando se quedan solas debido a los movimientos migratorios estacionales en que participan sobre todo hombres, las mujeres y sus familias tienen que trabajar la tierra y gestionar los recursos naturales con sus propios medios. Constituyen entonces el

grupo más vulnerable a la desertificación, y por lo tanto, el grupo más frágil dentro de los pobres.

108. En el plano político, uno de los logros más importantes ha sido la Declaración de Cooperación para el Desarrollo Sostenible del Gran Chaco Americano (Argentina, septiembre de 2001). La Declaración constituye un valioso esfuerzo político encaminado a dar más visibilidad a las iniciativas emprendidas en la subregión, así como una plataforma concreta para institucionalizar más a fondo el proceso.

109. En el plano institucional, se han establecido en los países dependencias de supervisión, entre otras cosas, a fin de generar las condiciones necesarias para integrar las cuestiones relativas al ecosistema del Gran Chaco en los programas que ya están recibiendo apoyo internacional. Esas dependencias también garantizarán la continuidad de las actividades administrativas y técnicas y servirán de punto de referencia permanente para los agentes en los planos nacional y local, así como para otros socios institucionales y organizaciones internacionales, promoverán la corriente y la difusión constantes de información e integrarán sus actividades con las redes institucionales nacionales, inclusive las universidades, las instituciones de investigación, la RIOD, las asociaciones indígenas y las asociaciones de agricultores. Esas mismas actividades se han llevado a cabo en el marco del programa de intercambio y sistematización de experiencias entre las organizaciones del Gran Chaco. Además, un comité de control de ciudadanos permite a las comunidades desempeñar una función completa de supervisión y evaluación de los trabajos llevados a cabo.

B. Programa de acción subregional para el desarrollo sostenible de la Puna Americana

110. Como en el caso del Gran Chaco, las condiciones bioclimáticas que existen en la mayor parte de la Puna Americana determinan ecosistemas muy frágiles y condiciones socioeconómicas muy difíciles para las poblaciones locales. Ese territorio abarca unos 700.000 km², que consisten principalmente en suelos superficiales y a menudo afectados por la salinidad o pedregosos y rocosos en zonas de altura media y elevada, con una distribución irregular de los recursos hídricos de superficie, lluvias escasas o erráticas y fluctuaciones diarias de las temperaturas debido a la baja humedad y a la elevada radiación solar. La pobreza afecta a la mayoría de las personas que viven en esa zona andina: de sus 12 millones de habitantes, el 60% son pobres (el 80%, si se consideran únicamente las zonas rurales). La fragmentación excesiva de la propiedad de la tierra, las altas tasas de desempleo, las elevadas tasas de malnutrición y mortalidad infantiles, la falta de servicios básicos, la fuerte tasa de emigración (el 50% de los hombres ya han abandonado la región), la falta de comunicaciones y de oportunidades para el comercio y el acceso muy limitado a los préstamos son algunos de los factores que determinan una economía de simple subsistencia. Ese tipo de economía está a menudo asociada con el pastoreo excesivo y la destrucción de la biodiversidad. Además, la intensa actividad minera existente a raíz de las inversiones extranjeras ha transformado radicalmente las costumbres agrícolas y pastorales tradicionales en algunas zonas y ha afectado de modo grave al medio ambiente debido a la disminución del agua disponible y a la contaminación.

111. La ratificación de la Convención por la Argentina, Bolivia, Chile, el Ecuador y el Perú, junto a la experiencia adquirida con el programa subregional del Gran Chaco, han abierto el

camino para la formulación del programa de acción subregional de la Puna Americana, al que recientemente se ha añadido la zona de páramo del Ecuador, a solicitud de este país.

112. La reunión para coordinar el programa de la Puna Americana (Bolivia, mayo de 2001) fue un importante paso en el proceso. En la reunión se aclararon los principios y conceptos del programa, se reexaminaron las prioridades y estrategias, se propuso un marco institucional y, lo que es aún más importante, se estableció un programa concreto de actividades.

113. Se reconoció que la participación de las poblaciones indígenas y las asociaciones comunitarias era el principio fundamental en que debían basarse los proyectos y otras actividades. Como habitantes originales de la región, sus integrantes poseen un patrimonio de conocimientos y prácticas tradicionales que tienen un valor indudable para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

114. La participación concreta del Parlamento Aymara tiene particular importancia en el proceso de participación. Representa un elemento nuevo en las estrategias para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en la Puna Americana. Ese Parlamento se estableció en junio de 1996 para proteger los recursos hídricos de las cuencas hidrográficas de los Andes y el sistema ecológico y el medio ambiente de las zonas gravemente amenazadas por las nuevas pautas de producción y consumo, así como para salvaguardar la cultura, identidad y conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas. En él están representadas los millones de personas que descienden de los qullana y que en la actualidad se encuentran dispersas por la Argentina, Bolivia, Chile y el Perú. Ese Parlamento itinerante se ocupa de modo particular de los procesos de degradación de las tierras y de la desertificación. Sus preocupaciones principales son: los estudios de evaluación de efectos sobre el medio ambiente, especialmente en relación con la utilización indiscriminada de agua del lago Titicaca; los programas de fomento de la sensibilización y de educación medioambiental destinados a los interesados; la promoción de las prácticas de horticultura biológica; y la construcción y el mantenimiento de terrazas para la producción de alimentos en laderas con fuerte pendiente.

115. También se elaboró y firmó una declaración sobre el desarrollo sostenible de la Puna Americana en que se hace referencia concreta a la Convención (Bolivia, enero de 2002). En esa declaración, el Parlamento Aymara propone: organizar reuniones abiertas y participativas para sensibilizar al público y a las autoridades respecto de los principios y objetivos de la Convención; establecer organismos técnicos para llevar a cabo estudios científicos y operacionales a fin de ayudar a formular programas y proyectos integrados; realizar actividades conjuntas que produzcan los mismos beneficios para todos y protejan los recursos naturales frente a un uso poco juicioso; establecer sistemas de información eficaces; promover sinergias entre las convenciones que se ocupan del desarrollo sostenible; recabar ayuda de la comunidad internacional y los organismos de cooperación.

116. Una iniciativa importante es la constituida por la Mancomunidad de Municipios Aymaras sin Fronteras en que participan los alcaldes de las subregiones de Bolivia, Chile y el Perú. Con apoyo del Banco Mundial, la Mancomunidad está trabajando desde 2001 en un proyecto trinacional para el desarrollo sostenible de los municipios de la Puna Americana, en que se incluye la lucha contra la desertificación. La primera prioridad del proyecto es el intercambio de información sistematizada y normalizada, mediante una red permanente de comunicaciones, y su difusión a través de los medios de comunicación de masas y los productos audiovisuales.

117. El marco institucional del programa de acción subregional de la Puna Americana se ha visto reforzado por la creación de una secretaría que ayudará a coordinar la ejecución de las actividades previstas, especialmente mediante la administración de los recursos financieros disponibles y la promoción de las corrientes de información. Se ha establecido un comité ejecutivo técnico y operacional, integrado por funcionarios de enlace nacionales y representantes de comunidades indígenas pertenecientes a los pueblos quechua y aymara. Tanto la secretaría como el comité ejecutivo estarán estrechamente vinculados a los gobiernos, las instituciones académicas y de investigación, las organizaciones civiles y los sectores de la producción.

C. Programa de acción subregional de Mesoamérica

118. En la Quinta Reunión Regional de Países de América Latina y el Caribe (Perú, agosto de 1999), los países Partes pidieron a la secretaría de la Convención que llevara a cabo un diagnóstico técnico y científico del estado de la desertificación y sus repercusiones socioeconómicas y ambientales en América Central, con objeto de facilitar el establecimiento de un sistema integrado de alerta temprana y de vigilancia en la subregión y de evaluar las opciones para la integración y participación de los diversos sectores en la lucha contra la desertificación. Ese estudio se presentó en la Sexta Reunión Regional de Países de América Latina y el Caribe (El Salvador, octubre de 2000).

119. El objetivo general del diagnóstico era individualizar y caracterizar las zonas actuales y potenciales en riesgo de desertificación en América Central mediante la formulación y aplicación de una metodología clara basada en la integración de los sistemas de clasificación existentes. La evaluación se basó en una serie de indicadores en que se tuvieron en cuenta de modo particular los índices de vulnerabilidad debidos a los factores climáticos y las actividades humanas, el marco político institucional y las condiciones socioeconómicas. Se individualizaron ocho regiones ecológicas ubicadas en las zonas climáticas subhúmeda, seca y semiárida. Esas regiones abarcan aproximadamente el 45% de la superficie total de América Central, es decir 242.699 km², de los que 178.011 km² han sufrido una degradación grave y están muy amenazados por la desertificación. Se prestó particular atención al hecho de que esas zonas son por lo general montañosas y presentan fuertes dificultades geomorfológicas para la agricultura y la ganadería.

120. El fenómeno de El Niño afecta a la subregión de América Central y el Caribe más que a otras subregiones. Desde 1982 ha hecho su aparición en esa zona en cinco ocasiones, causando períodos prolongados de sequía y elevadas tasas anuales de precipitaciones. Análogamente, el huracán Mitch provocó desastres en Honduras, Nicaragua, Guatemala y El Salvador en 1998. En Honduras, el grupo indígena lenca fue uno de los pocos que consiguió superar los efectos del huracán Mitch gracias a la utilización de técnicas seculares de ordenación de las tierras y de agricultura. El Banco Mundial ha manifestado su intención de promover esas prácticas tradicionales como instrumento fundamental para la protección de las tierras, así como de aplicarlas en otras zonas vulnerables.

121. Casi 35 millones de personas viven en esa subregión, y se prevé que esa cifra aumente a 46 millones para el año 2020. El 80% de la población se concentra en el 25% del territorio, en el denominado "corredor logístico centroamericano". En esa franja de terreno situada a lo largo de la costa del Pacífico se localizan todas las grandes instalaciones e infraestructuras y es en ella donde probablemente se producirá un aumento de la urbanización.

122. Dentro de ese marco, la pobreza es uno de los factores principales que amenazan a los recursos naturales, debido a la falta de alternativas para satisfacer las necesidades básicas de la población. El 71% de la población rural es pobre, al igual que lo es el 50% de la población urbana. Los pobres viven principalmente en zonas marginales y frágiles en las que los problemas que se derivan de la gran inclinación de los terrenos se ven agravados por la elevada demanda de leña, agua y alimentos, lo cual provoca la deforestación (la tasa anual correspondiente a la subregión se encuentra entre las más elevadas del mundo), la degradación de las tierras y la contaminación del medio ambiente.

123. La debilidad de los programas de desarrollo sostenible existentes, la insuficiencia de la capacidad institucional para vigilar el territorio y las limitaciones jurídicas respecto de la utilización de los recursos naturales hacen que la región sea aún más propensa a la desertificación. En un número limitado de casos, los programas incluyen cuestiones como los derechos de propiedad, la ordenación racional del territorio, las repercusiones de las actividades de los grandes inversores y los pagos por servicios relacionados con el medio ambiente.

124. La experiencia en la subregión con los sistemas de vigilancia y de alerta temprana basados en la planificación y ejecución participativas por los interesados locales puede ser de gran ayuda para superar la actitud fatalista que se adueña de la población local después de producirse un desastre, cuando no dispone de información adecuada ni tiene conocimiento de las experiencias positivas que se han dado en situaciones análogas. Además, la formulación conjunta de sistemas y de planes de acción de vigilancia y alerta temprana refuerza el compromiso de los diferentes agentes y los alienta a compartir la responsabilidad de su aplicación.

Sinergia en los países de América Central

125. Se ha producido una coordinación interinstitucional en los planos nacional y subregional tanto antes como después de la Cumbre de Río. Este es un requisito necesario para que los países que comparten ecosistemas puedan evitar la superposición de actividades y lograr efectos sinérgicos máximos.

126. Los funcionarios de enlace nacionales han preparado un proyecto preliminar para promover la sinergia entre las convenciones de Río y la Convención de Ramsar relativa a los humedales en los planos nacional y subregional en América Central. El objetivo principal del proyecto es aprovechar los esfuerzos hechos en los planos nacional, subregional, regional e internacional para aplicar las convenciones y obtener los máximos beneficios de la transferencia de tecnología y de la ayuda financiera mediante la identificación de cuestiones convergentes, interrelacionadas y comunes de esas convenciones. El primer resultado sería, en el contexto nacional, la aplicación armonizada de programas, planes y proyectos formulados en los planos nacional y subregional que comporten un enfoque de ecosistema basado en los estrechos vínculos que existen entre la degradación de las tierras, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático.

127. El recientemente creado comité técnico sobre desertificación y sequía de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) podría desempeñar una función fundamental de catalizador del apoyo. De hecho, la CCAD afirmó en su 32ª reunión ordinaria celebrada en Nicaragua en enero de 2002 que el comité técnico debía considerar la lucha contra la desertificación y la sequía como una prioridad política en las actividades a nivel subregional.

El comité se creó a raíz de la grave sequía que se produjo en 2001, cuando los ministros de medio ambiente de América Central solicitaron asistencia técnica para evaluar las repercusiones sociales, económicas y medioambientales de la sequía y para elaborar una estrategia subregional de alivio y prevención encaminada a reducir en el futuro los efectos de desastres análogos. El comité, integrado por los funcionarios de enlace nacionales de la CLD celebró su primera reunión en abril de 2002 y está preparando en la actualidad un calendario de actividades para 2002-2003 que se centra en la formulación de programas de acción nacionales en los siete países de la subregión y en las sinergias posibles para la realización de esas actividades.

D. Programa de acción subregional de la Hispaniola

128. En 2001, la República Dominicana, con el apoyo del Mecanismo Mundial y el Centro de Inversiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), empezó a trabajar en la formulación de un plan de acción para la zona transfronteriza (PAN-FRO) a fin de evaluar las condiciones propias de la zona de la frontera con Haití.

129. Un grupo de trabajo interinstitucional llevó a cabo y ultimó un estudio preliminar en enero de 2002. Este grupo ha reunido y sistematizado una considerable cantidad de información, dispersa por todo el país, resultante de decenios de investigaciones y análisis de las condiciones ambientales y socioeconómicas de esa zona. Así pues, el estudio representa una base apropiada para una futura cooperación bilateral encaminada a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones locales y detener y revertir la grave degradación de los recursos naturales de la zona.

130. Esta zona transfronteriza tiene 10.845 km², donde vive en la pobreza la mayor parte de sus 500.000 habitantes. Así ocurre, por ejemplo, en la provincia de Elías Piña. Además, El Niño ha provocado recientemente fenómenos atmosféricos atípicos, prolongando los períodos secos normales y empeorando el ya grave déficit hidrológico de la mayoría de las provincias.

131. En cuanto al marco jurídico e institucional, la República Dominicana dispone de una serie de leyes y políticas ambientales muy elaboradas relativas a los recursos de tierras y aguas y los recursos biológicos y humanos. La zona fronteriza tiene prioridad dentro de la estrategia de desarrollo del país. El objetivo de la recién creada Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA) es establecer reglas y normas para la conservación, protección, mejora y rehabilitación del medio ambiente, que propicien un aprovechamiento sostenible y racional de los recursos naturales mediante la cooperación con otras instituciones gubernamentales de la zona.

132. Actualmente se está realizando una serie de programas y proyectos concebidos específicamente para la zona transfronteriza o que tienen importantes repercusiones indirectas en dicha zona. Ninguno de ellos se ha formulado expresamente en el marco de la CLD. Sin embargo, pueden contribuir de manera significativa a combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía. Sin embargo, queda mucho por hacer, sobre todo en lo que respecta a conseguir una cooperación concreta y efectiva con el país vecino, una vez se haya mejorado como es debido el marco institucional en Haití.

E. Integración de actividades prioritarias para la lucha contra la desertificación en el marco del Acuerdo de Asociación ACP-UE

133. El estrechamiento de las relaciones entre las secretarías de los países ACP y de la CLD se inició con la primera reunión consultiva, celebrada en Bruselas (Bélgica) en octubre de 2000, entre el comité de embajadores de los países ACP y la secretaria de la CLD. En esa ocasión se reconocieron los vínculos existentes entre el acuerdo de asociación de Cotonú (Benin, junio de 2000) y la Convención. Éstos se basan en una cooperación que se inspira en principios comunes: un enfoque desde abajo y una participación de las bases de las comunidades interesadas, y en los objetivos similares de erradicar la pobreza procurando utilizar los recursos naturales para lograr el desarrollo sostenible de los países en cuestión.

134. Las dos secretarías han iniciado consultas a fin de impulsar la coordinación nacional y ayudar a los países ACP a seleccionar e integrar actividades prioritarias de lucha contra la desertificación en el plano nacional y apoyar estrategias a nivel regional en el marco del acuerdo de Cotonú. Las recomendaciones fueron recogidas y formuladas oficialmente en un Memorando de Entendimiento (Bélgica, mayo de 2001).

135. Se han organizado varias reuniones consultivas con los países del Caribe (Alemania, abril de 2001; Jamaica, mayo de 2001; Suiza, octubre de 2001) para informar a los participantes de las novedades habidas en la aplicación de la Convención, poner de relieve las oportunidades de cooperación que ofrecía la nueva iniciativa y promover la inclusión de la lucha contra la degradación de las tierras y la mitigación de los efectos de la sequía en las estrategias de apoyo nacionales y regionales. También deberían incluirse los programas indicativos nacionales y regionales que actualmente se preparan con el apoyo de técnicos y expertos de la secretaria de la CLD para determinados países Partes del Caribe.

136. A pesar de ello, tan sólo la República Dominicana ha podido incluir cuestiones relacionadas con la sequía y la degradación de las tierras en su Estrategia de Apoyo Nacional y en su Programa Indicativo Nacional. Otros países no han podido porque ya se había fijado el programa de cooperación de la UE con los países ACP. La otra opción posible era incluir estas cuestiones en la estrategia regional, que se había empezado a formular en septiembre de 2001. Para ello se hicieron las recomendaciones siguientes: ampliar el papel de los funcionarios de enlace nacionales de la CLD en el proceso, en particular a fin de empezar a celebrar consultas regulares con funcionarios nacionales habilitados y otros representantes de ministerios que intervienen en la formulación de la estrategia; organizar campañas de información en los medios de comunicación nacionales a fin de concienciar a la opinión pública de la necesidad de incluir proyectos prioritarios de la CLD en la estrategia; e intensificar el diálogo consultivo entre países e instituciones donantes con objeto de incluir proyectos prioritarios de la CLD en la programación en curso.

V. PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN REGIONAL

137. El programa de acción regional fue aprobado oficialmente en la tercera reunión regional (Cuba, marzo de 1997), tras las intensas consultas celebradas en reuniones anteriores. A continuación se indican algunos de los principales componentes de dicho programa.

A. Parámetros e indicadores para vigilar la desertificación en América Latina y el Caribe

138. El proyecto relativo a la preparación de indicadores e instrumentos de vigilancia para promover políticas científicas de protección de las tierras secas contra la desertificación, iniciado en el año 2000 tras la celebración del seminario sobre metodología (México, febrero de 1999), se realizaba con el apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El proyecto se encuentra en su fase final y se terminará en agosto de 2002, pero es posible facilitar información sobre la metodología seguida y los principales resultados previstos.

139. En el proyecto, que ha recibido una contribución financiera del FMAM y asistencia del Natural Heritage Institute, participan gobiernos, ONG, comunidades locales e instituciones académicas en el Brasil, Chile y México. El objetivo principal es concebir un marco modelo para analizar e integrar indicadores que puedan ayudar a quienes toman las decisiones a evaluar las tendencias físicas, sociales y económicas que ponen en peligro los recursos biológicos de las tierras secas mediante la determinación de las causas inmediatas, intermedias y últimas de la degradación de las tierras y la pérdida de diversidad biológica y de sus repercusiones en la población de las tierras secas.

140. Se seleccionaron algunas zonas de cada país para la realización de proyectos piloto con arreglo a varios criterios, como la presencia de una considerable diversidad biológica, el grado de desertificación, el nivel de pobreza reflejado en los índices de migración y otros factores socioeconómicos, la disponibilidad de datos relativos a las zonas y la voluntad de las comunidades locales de participar en el proyecto.

141. Se han definido varios indicadores biofísicos y socioeconómicos que podrían aplicarse a nivel nacional y regional. Se ha preparado un manual de campo, con criterios y procedimientos normalizados para evaluar indicadores biofísicos y socioeconómicos. Los responsables de tomar las decisiones a nivel comunitario y gubernamental ensayarán un nuevo programa informático denominado Monitor para integrar datos y evaluar tendencias de los indicadores en las zonas piloto, programa que será sometido a un estricto control de calidad. Esas experiencias se difundirán por toda la región, de conformidad con el programa de acción regional.

Preparación de parámetros e indicadores sobre la sequía y la degradación de las tierras en el Caribe

142. De conformidad con la decisión 5 de la séptima reunión regional (Chile, agosto de 2001), se pidió a la secretaría que organizara un taller sobre parámetros e indicadores para los países de la subregión del Caribe. La idea fundamental de esta actividad es empezar a preparar criterios que los países puedan aplicar para determinar, entre otras cosas, los cambios habidos en lo que respecta a la degradación de las tierras y la sequía en la subregión y analizar los resultados de los planes y programas ejecutados.

B. Red de Información para la Lucha contra la Desertificación
en América Latina y el Caribe (DESELAC)

143. El programa de acción regional preveía el establecimiento de la DESELAC, un sistema regional de información y comunicación entre personas y entidades dedicadas a la lucha contra la desertificación. En la cuarta reunión regional (Antigua y Barbuda, abril/mayo de 1998), los países Partes definieron los objetivos y características de la red electrónica de información, que tiene su nodo central en la Dependencia de Coordinación Regional de la CLD en México, D.F.

144. La DESELAC fue concebida como un vínculo interactivo regional entre las redes electrónicas existentes y las bases de datos disponibles a nivel nacional, subregional y regional. Su propósito era integrar, consolidar e intercambiar datos e informaciones pertinentes sobre la desertificación y la sequía, asegurando de este modo un control continuo y sistemático de las zonas afectadas, entre otras cosas, mediante la difusión de investigaciones y estudios sobre diversas cuestiones, en particular datos técnicos y científicos, incluidos indicadores socioeconómicos y biofísicos, información geográfica y estadística, buenas prácticas y éxitos que puedan repetirse en la región.

145. Con el apoyo de la secretaría, se estableció una base de datos preliminar en que se indicaban los recursos necesarios y se evaluaban las necesidades de aumento de la capacidad de toda la región.

146. Se ha creado una lista de direcciones para conectar a todos los funcionarios de enlace de la CLD en la región, expertos, ONG pertinentes, organizaciones comunitarias y otras personas y entidades interesadas en hallar soluciones sostenibles a la degradación de las tierras y otros problemas ambientales de América Latina y el Caribe. La lista se ha ido ampliando continuamente y actualmente contiene más de 750 direcciones, incluidas instituciones científicas e instituciones de enseñanza superior. La lista permite, entre otras cosas, celebrar conferencias en línea y distribuir el boletín mensual preparado por la secretaría.

147. Algunos países Partes recibían apoyo financiero o técnico para aumentar su capacidad nacional y configurar sus sistemas electrónicos de acuerdo con la tecnología y la estructura utilizadas para la DESELAC. El objetivo era facilitar las comunicaciones con la red y dentro de la red. Hasta la fecha, sólo unos cuantos países han solicitado la instalación de nodos nacionales de la DESELAC.

148. Las medidas adoptadas hasta la fecha no han bastado para convertir a la DESELAC en el instrumento administrativo descentralizado e innovador reclamado por los países Partes en las reuniones regionales. Varias deficiencias han impedido que la red desarrollara todo su potencial. Pese a la importancia de las cuestiones debatidas, en las conferencias electrónicas organizadas ha participado sólo un número muy limitado de participantes y países. La cantidad de información que se ha intercambiado en la red ha sido muy inferior a lo previsto. Los diferentes idiomas utilizados representan todavía un obstáculo para el buen funcionamiento del sistema y la secretaría está examinando actualmente la manera de superar este problema.

149. El hecho de que la Dependencia de Coordinación Regional no haya funcionado bien desde el año 2000 representa la limitación más importante para la plena aplicación y operatividad de la DESELAC. Por el momento, no hay ninguna fuente segura y previsible de financiación para

la Dependencia de Coordinación Regional, puesto que la Conferencia de las Partes en su quinto período de sesiones no adoptó ninguna decisión sobre la inclusión de los costos en el presupuesto básico de la secretaría.

150. La secretaría de la CLD se ocupa actualmente de reactivar la Dependencia de Coordinación Regional ubicada en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/ORPALC) en México, D.F. Las negociaciones con la PNUMA/ORPALC para facilitar el espacio necesario a la Dependencia se encuentran en sus últimas fases. Una vez terminadas, se nombrará a un coordinador para que se encargue de la gestión general de la Dependencia. La DESELAC en particular sería una importante prioridad para la Dependencia y, en consecuencia, cabe esperar en un próximo futuro considerables mejoras en el desarrollo y funcionamiento de la red.

C. Ordenación integrada de cuencas hidrográficas en América Latina y el Caribe

151. La creciente escasez de agua para las poblaciones de América Latina y el Caribe es motivo de grave preocupación. Hay una necesidad imperiosa de estudiar las principales causas del problema y encontrar medidas eficaces para resolverlo. La reunión de datos pertinentes que puedan utilizarse en una futura planificación estratégica del desarrollo socioeconómico sostenible, así como la educación y la información, son factores fundamentales que deben tenerse en cuenta para la ordenación de los recursos hídricos, la mitigación de los efectos de la sequía y la lucha contra la desertificación.

152. En este contexto, el primer taller regional sobre la ordenación integrada de cuencas hidrográficas en América Latina y el Caribe (Venezuela, septiembre de 2001) fue una actividad muy positiva para promover estudios generales de las principales causas de los problemas, que proporcionarán datos y análisis adecuados y fiables para una futura planificación estratégica e integrada. La reunión recibió ayuda económica de Alemania e Italia y asistencia técnica de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Esta última preparó un amplio estudio de las actividades prioritarias en el campo de la ordenación de recursos hídricos transfronterizos en el contexto del programa de acción regional.

153. Con la asistencia de más de 90 delegados y representantes de países, instituciones internacionales y ONG de América Latina y el Caribe, la reunión puede considerarse el primer paso de un proceso orientado a la obtención de resultados en el marco de un programa regional de aprovechamiento del agua que va a prepararse en breve. Se ha prestado atención especial, entre otras cosas, a la disponibilidad de agua y la ordenación de cuencas hidrográficas, en particular a las relaciones con la degradación de las tierras, la desertificación y la sequía. El objetivo es formular soluciones técnicas y políticas de los problemas detectados, tomando la (micro) cuenca hidrográfica como unidad de ordenación, fomentar la concienciación y la participación de todas las partes interesadas, preparar métodos y procedimientos basados en la equidad como función social, y promover la igualdad de derechos y el libre acceso de todas las partes interesadas a este importante recurso común. Se subrayó la necesidad de indicar los principales obstáculos técnicos e institucionales, entre otras cosas, para la reunión de datos y el intercambio de información, a fin de preparar sistemas eficaces de alerta temprana para realizar actividades de control de las inundaciones y estar preparados en caso de sequía, e impulsar la cooperación para la ordenación integrada de los recursos hídricos de ríos, lagos y cuencas hidrogeológicas transfronterizas.

154. En la reunión se llegó a la conclusión de que era preciso que una ordenación plenamente participativa e integrada de los recursos hídricos, considerados ante todo como un recurso ambiental y social y como un elemento de estabilidad social, evitara los conflictos relacionados con su aprovechamiento. Para ello había que dar a las partes interesadas la información, la educación y los conocimientos necesarios para participar en el proceso de adopción de decisiones y en la aplicación de medidas relacionadas con la gestión y la conservación del agua.

155. Aplicando un enfoque basado en los ecosistemas, se recomendó establecer con urgencia medidas y sistemas de alerta temprana para prevenir todos los riesgos más importantes, como la sequía, las inundaciones y la degradación de las tierras, sobre la base de directrices, parámetros e indicadores comunes, en particular mediante una coordinación y cooperación efectiva a nivel regional e internacional.

156. El resultado principal de la reunión fue que los países de la región convinieron en la necesidad de preparar un programa regional integrado sobre el agua, tomando la cuenca hidrográfica como unidad de ordenación. El objetivo es analizar la distribución regional del agua, indicar zonas prioritarias, diseñar un sistema de ordenación del medio ambiente, establecer marcos institucionales y jurídicos para la ordenación de cuencas hidrográficas transfronterizas y organizar programas de educación y capacitación para usuarios y administradores, fomentando al mismo tiempo los conocimientos tradicionales, las tecnologías no contaminantes y las mejores prácticas. Hay nuevas propuestas de formulación de programas que serán examinadas en la región en un futuro próximo.

D. Plataforma interregional de cooperación entre África y América Latina y el Caribe

157. Desde su comienzo y lanzamiento (Brasil, 1998), la plataforma se ha centrado en medidas para potenciar la capacidad institucional y humana de los países y aumentar la cantidad y calidad de las oportunidades que se les ofrecen en lo que respecta al intercambio de conocimientos y mejores prácticas y al acceso a recursos técnicos y económicos. Las medidas indicadas se derivan, en principio, de una clara definición de los objetivos y su ubicación dentro del amplio conjunto de prioridades definidas a nivel nacional o regional.

158. Hasta la fecha, el constante diálogo impulsado por la plataforma ha ayudado a los países de ambas regiones a adoptar y aplicar medidas concretas que han contribuido directamente a promover los objetivos de la CLD. Tras la conclusión de los acuerdos de asociación, se han organizado seminarios y cursos de capacitación para técnicos de ambas regiones con el apoyo de Portugal y Venezuela. Actualmente se están ejecutando cuatro proyectos relativos a la creación de brigadas ecológicas juveniles en Benin, Cabo Verde, Mozambique y el Níger gracias a las contribuciones voluntarias de Alemania y Venezuela.

159. El Tercer Foro de Alto Nivel para la Cooperación entre África, América Latina y el Caribe (Venezuela, febrero de 2002) constituyó una nueva oportunidad para que los países participantes celebraran consultas directas. Participaron en el foro más de 115 delegados de 43 países de esas regiones. Entre los participantes figuraban el Presidente de Venezuela, los Primeros Ministros de Mozambique y el Níger, ministros de 16 países y representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como diversas autoridades nacionales.

160. Los participantes insistieron en que la cooperación Sur-Sur era un instrumento útil y necesario a nivel internacional para revertir el proceso de desertificación, aprovechar de manera eficaz los recursos existentes y generar nuevos recursos necesarios para combatir la pobreza en las zonas afectadas. Pidieron a la comunidad internacional que prestara apoyo financiero, científico y tecnológico a los países en desarrollo en su lucha contra la desertificación y la pobreza, hicieron hincapié en el papel que debía desempeñar el sector privado en el logro de esos objetivos, observaron que gracias a las sinergias podría haber mayores posibilidades de aplicar la plataforma, y subrayaron la necesidad de facilitar acceso a la financiación y aprovechar los recursos de manera más eficaz, incluida la necesidad de que los países contribuyeran de manera concreta a los esfuerzos por aplicar la plataforma de cooperación.

161. Sin embargo, la aplicación de la plataforma sigue estando por debajo de las expectativas, debido a la falta de recursos financieros. En consecuencia, los delegados subrayaron la necesidad de un compromiso conjunto de facilitar los recursos financieros que se prevén necesarios para llevar a cabo proyectos y programas en el marco de la CLD y garantizar la sostenibilidad de las actividades previstas de acuerdo con las prioridades fijadas en los programas de acción nacionales. En particular, se destacó la importancia de que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) se convirtiera en el mecanismo de financiación de la CLD, así como la necesidad de hallar nuevas fuentes de financiación. Además, se propuso que la secretaría iniciara consultas con el FMAM a fin de estudiar la posibilidad de diseñar un mecanismo de financiación, similar a las pequeñas donaciones concebidas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a fin de promover la participación de las ONG en el plano nacional, mediante un ciclo de proyectos de rápida aprobación.

162. El Presidente del foro, Excmo. Sr. H. Chávez, presentará la Declaración de Caracas, junto con los programas y actividades indicados, a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

VI. CONCLUSIONES

163. Los programas de acción regionales y subregionales en América Latina y el Caribe realizan progresos constantes. Si bien los países están realmente interesados en la cooperación regional para la ejecución de esos programas, es evidente que se necesitan fuentes de financiación previsibles de la comunidad internacional para lograr progresos sostenidos.

164. Hay que emprender urgentemente iniciativas concretas para impulsar el proceso de ejecución del Programa 21 y establecer un proceso participativo plenamente constituido, basado en asociaciones coherentes en el plano local, nacional e internacional, sobre todo en los sectores de la financiación y la transferencia de tecnología.

A. Procesos de participación con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias

165. Hay un consenso cada vez más amplio en que el desarrollo sostenible puede conseguirse únicamente mediante un enfoque integrado de los problemas de la pobreza y la degradación del medio ambiente. Entre las medidas prioritarias que deben adoptarse a este respecto en la región, el potenciamiento de la capacidad de acción de las comunidades locales es un paso importante para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente, el aprovechamiento de los

recursos humanos y la creación de capacidad institucional, el fomento de los medios de subsistencia y la creación de puestos de trabajo, y la promoción de la igualdad de la mujer.

166. Así pues, deben fomentarse la cohesión y la integración sociales, ya que son indispensables para un diálogo continuo y participativo entre todas las partes interesadas que desemboque en el necesario consenso acerca de las reformas fundamentales.

167. El proceso de participación adquiere cada vez más importancia en la región ya que se trata de una de las principales fuerzas propulsoras del desarrollo sostenible. Hay una tendencia hacia la descentralización de las políticas estatales y los marcos programáticos. La creciente capacidad de movilización de las comunidades locales refleja el principio de que las decisiones no deben tomarse para el pueblo, sino por el pueblo.

168. A pesar de sus recursos limitados, la secretaría ha apoyado la participación de las bases, fomentando la capacidad de acción de las organizaciones comunitarias y las ONG al facilitar su participación en reuniones internacionales, en el establecimiento y funcionamiento de la RIOD-ALC, en la organización de actividades a nivel nacional y regional (como seminarios y campañas de concienciación, formulación y ejecución de proyectos de fomento de la capacidad y proyectos sobre el terreno, debates dentro de la RIOD-ALC para comprobar los resultados conseguidos por la red, detectar deficiencias y oportunidades). Las contribuciones han sido de poca cuantía pero han reforzado ciertamente las asociaciones entre las comunidades rurales y los gobiernos. Una indicación positiva de esta tendencia es el número creciente de ONG acreditadas en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

169. Sin embargo, hay que hacer más. En su última reunión regional (Cuba, mayo de 2001), los representantes de la RIOD-ALC señalaron la necesidad de introducir partidas presupuestarias en los programas de acción nacionales para la participación de la sociedad civil; incluir a representantes nacionales de la RIOD-ALC en los órganos nacionales de coordinación; y mejorar las comunicaciones entre los miembros regionales.

B. Marcos o arreglos legislativos e institucionales

170. Sobre todo en los últimos años, los países de la región han establecido un marco legislativo sólido para intervenir eficazmente en las iniciativas encaminadas a promover el desarrollo sostenible y la aplicación satisfactoria de la Convención. Entre otras cosas, han introducido reformas en la tenencia de la tierra, fijado límites a la utilización de los recursos naturales, especialmente de los bosques, ampliado las zonas protegidas y promovido el proceso de participación. Sin embargo, los países de la región deberían emprender importantes iniciativas para reforzar los instrumentos reguladores preventivos (incentivos) y reactivos (mando y control).

171. En muchos casos se ha racionalizado toda la legislación para eliminar leyes y normas anticuadas o conflictivas e introducir instrumentos legislativos integrados que trataran de la política macroeconómica, los asuntos sociales, la deuda y el comercio. Con todo, la incorporación de criterios ecológicos en las políticas de financiación nacionales se encuentra todavía en sus fases iniciales.

172. A nivel nacional y subregional la atención se ha centrado principalmente en los asuntos institucionales. Mientras esperaban recibir suficientes recursos técnicos y financieros, los países Partes han creado o perfeccionado las instituciones necesarias para ejecutar los programas formulados, como en el caso del Gran Chaco y la Puna Americana. Estos mecanismos institucionales compartidos no son políticamente independientes ni económicamente autónomos. Su funcionamiento depende totalmente de la continuidad y del volumen del apoyo prestado por los respectivos órganos nacionales.

C. Mobilización y coordinación de recursos, tanto nacionales como internacionales, incluida la concertación de acuerdos de asociación

173. La financiación sigue siendo la limitación más importante para la realización de actividades regionales y subregionales. La comunidad internacional no se da cuenta de que la región está gravemente amenazada por la degradación de las tierras o por la sequía. Esta inadvertencia ha influido considerablemente en el nivel de recursos financieros y técnicos facilitados. Si bien la secretaría está intentando constantemente promover iniciativas en la región, los países de América Latina y el Caribe podrían hacer más sin duda para movilizar recursos internos y dar a conocer la situación de la región, tal como se describe en los informes nacionales, de manera que las actividades de los programas de acción regionales y subregionales se convirtieran en prioridades.

174. La ordenación integrada de cuencas hidrográficas podía elegirse como cuestión intersectorial común para fomentar el aprovechamiento sostenible y la protección de los recursos de los ecosistemas. Los países de la región han tenido ya la oportunidad de evaluar los progresos logrados a nivel nacional y de asimilar importantes enseñanzas que favorecen un espíritu de apertura y colaboración. El programa de acción regional podría ser un marco adecuado para la ordenación integrada de cuencas hidrográficas transfronterizas y garantizar las vinculaciones con estrategias de desarrollo sostenible, políticas de erradicación de la pobreza, ordenación del territorio y fomento de la participación de las mujeres y los jóvenes. La protección de las tierras es esencial para aumentar la retención del agua y unas prácticas agrícolas sostenibles y ecológicamente racionales, combinadas con conocimientos y tecnologías nuevos o tradicionales, pueden garantizar una producción no contaminante y un mejor aprovechamiento del agua.

175. El Mecanismo Mundial ha fomentado algunas actividades encaminadas a la movilización y canalización de recursos financieros y técnicos para la aplicación de la Convención en varios países de la región. Estas iniciativas no son suficientes a largo plazo habida cuenta de las enormes necesidades indicadas por los programas. Un número considerable de actividades acordadas en reuniones y foros siguen pendientes por falta de fondos y está en peligro la continuación de proyectos satisfactorios por este mismo motivo. El fortalecimiento de las asociaciones existentes en la región quizás represente tan sólo una solución parcial para hacer frente a las necesidades futuras de recursos financieros y humanos. Las entidades bilaterales, regionales y multilaterales deberían prestar apoyo constante al proceso en curso. Tan sólo los recursos que faciliten para la realización de actividades darán la auténtica medida del interés de esas entidades.

176. A este respecto, y de conformidad con el llamamiento hecho por los ministros en la 13ª reunión del Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Brasil, octubre de 2001), el establecimiento del FMAM como principal instrumento financiero de la

Convención permitiría concentrarse de manera más estratégica, esencial y definida en las medidas concertadas que hacen falta para aplicar la Convención a nivel regional y subregional y proceder a la plena realización de esos programas.

D. Vínculos y sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente y, en su caso, con estrategias nacionales de desarrollo

177. En varias reuniones regionales e internacionales, los ministros y representantes de América Latina y el Caribe han insistido en la necesidad de determinar la sinergia existente entre las convenciones de Río y formular planes de trabajo concretos, incluido el comienzo de un proceso de coordinación que beneficie a los países en particular y a la región en general.

178. Los resultados de los cuatro talleres nacionales ya organizados en América Latina y el Caribe y la experiencia de otras regiones constituyen una sólida base para explicar los procedimientos de ejecución y las necesidades de presentación de informes con arreglo a las diferentes convenciones. También aclaran elementos fundamentales del proceso de adopción de decisiones que son comunes a las convenciones, a saber: la insistencia en el desarrollo basado en la participación, la programación integrada, los acuerdos de asociación y los aspectos consultivos de un proceso de ejecución impulsado por los países. Es preciso armonizar las políticas nacionales mediante programas integrados, como ya ocurre en algunos países de la región.

179. Un enfoque basado en la sinergia contribuiría a fomentar los beneficios ecológicos, por ejemplo, de los bosques y de los sistemas agroforestales, como la captura del carbono, la diversidad biológica, la conservación de suelos y aguas, la belleza del paisaje y otros aspectos.

180. Los sistemas de alerta temprana para prevenir la sequía y la desertificación podrían aprovechar los sistemas de observación meteorológica existentes. En este caso, los países de Centroamérica y Cuba podrían desempeñar un papel fundamental, ya que han adquirido una valiosa experiencia en el marco de otros instrumentos jurídicos internacionales y esa experiencia puede repetirse en otros países de la región.

E. Medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas y los sistemas de alerta temprana con el fin de mitigar los efectos de la sequía

181. Las catástrofes naturales ocurridas en los últimos años y el aumento de sus costos directos e indirectos en lo que respecta a pérdidas humanas y económicas constituyen una pesada hipoteca para el desarrollo de los países de la región. Para la prevención y mitigación de la desertificación y la sequía se requiere de una definición clara de la gestión del riesgo, un análisis rápido de las amenazas y puntos débiles existentes y la aplicación de mecanismos de gestión del riesgo.

182. Las instituciones financieras regionales e internacionales, junto con los donantes bilaterales y multilaterales, desempeñan un papel esencial en la financiación de actividades de prevención y mitigación en la región y en el apoyo sostenible y previsible al establecimiento y funcionamiento de sistemas eficaces de alerta temprana.

183. La cooperación entre los países de América Latina y el Caribe tiene una importancia capital y debe darse la mayor difusión posible a las mejores prácticas a fin de beneficiar a otras partes de la región, por ejemplo, la experiencia adquirida por el Ecuador y Chile en la rehabilitación de tierras puede repetirse en toda la región.

F. Vigilancia y evaluación de la sequía y la desertificación

184. La evaluación y mitigación de los efectos de la desertificación en la región no serán eficaces si no se determinan claramente las causas profundas de la desertificación y se adoptan las estrategias pertinentes. La evaluación y la vigilancia de la sequía y la desertificación en América Latina y el Caribe deberían recibir atención prioritaria y fomentarse vinculándolas más estrechamente con las medidas adoptadas a nivel nacional y regional.

185. Deberían establecerse parámetros e indicadores concretos para una gran variedad de factores, como las condiciones biofísicas, el desarrollo socioeconómico sostenible y los aspectos políticoinstitucionales de la región, utilizando metodologías normalizadas. Tan sólo una información actualizada permitirá a los países de la región determinar si han tenido éxito sus iniciativas para hacer frente a la degradación de las tierras y frenar sus efectos negativos. Aunque es de capital importancia fomentar y reforzar la capacidad institucional y los recursos humanos para generar, procesar y difundir información, los instrumentos de vigilancia deberían ser sencillos y fáciles de usar y poder ser manejados por comunidades y autoridades con poca experiencia en la utilización de modelos y programas informáticos.

186. Los funcionarios de enlace nacionales deberían recibir apoyo para promover la interacción entre las bases de datos nacionales existentes y otros sistemas de información subregionales, regionales e internacionales, con el fin de integrar la información científica sobre la lucha contra la desertificación, la prevención y mitigación de los efectos de la sequía, la ordenación de tierras y aguas, y la protección de la cubierta vegetal y la biomasa. Debería establecerse una comunicación permanente entre el mundo científico y las autoridades encargadas de tomar las decisiones, y definirse quiénes son los usuarios finales sobre el terreno para transferirles información de manera periódica. La DESELAC puede desempeñar una función muy importante a este respecto, tanto en la reunión de datos como en la difusión de información.

G. Acceso de los países Partes afectados, en particular los países Partes en desarrollo afectados, a las tecnologías y los conocimientos técnicos y especializados adecuados

187. Existen buenas oportunidades para que los países ALC intercambien información y adopten planes innovadores de cooperación que aprovechen los conocimientos y la experiencia disponibles a fin de revertir los procesos de degradación de las tierras. La región dispone de un enorme acervo de conocimientos tradicionales y prácticas idóneas que es preciso recoger y poner a disposición de todo el mundo.

188. Muchas instituciones han empezado ya a recopilar conocimientos y técnicas concretos que las poblaciones autóctonas han desarrollado a lo largo de los siglos y aplicado en sus contextos ambientales y culturales. Los conocimientos y prácticas tradicionales ofrecen una amplia gama de oportunidades para la cooperación dentro de la región. De hecho, los investigadores han

detectado analogías y aspectos complementarios entre distintos ambientes en los que pueden aplicarse estos vastos conocimientos.

189. Por consiguiente, compartir la capacidad disponible y las diversas experiencias adquiridas, e incluso los recursos limitados, es crucial para un proceso que tiene por objeto lograr una auténtica cooperación y buenos resultados para suplir la falta de capacidad. Una vez más, las iniciativas previstas requieren una financiación segura a nivel nacional e internacional.

Anexo I

LISTA DE LOS PAÍSES PARTES QUE HAN PRESENTADO
SUS INFORMES NACIONALES

	País	Fecha de ratificación	Fecha de presentación del segundo informe nacional
1.	Antigua y Barbuda	06/06/1997	26/04/2002
2.	Argentina	06/01/1997	25/04/2002
3.	Barbados	14/05/1997	02/05/2002
4.	Bahamas	11/10/2000	07/07/2002
5.	Belice	23/07/1998	
6.	Bolivia	01/08/1996	11/04/2002
7.	Brasil	08/06/1999	26/04/2002
8.	Chile	11/11/1997	26/04/2002
9.	Colombia	08/06/1999	25/04/2002
10.	Costa Rica	08/01/1998	24/04/2002
11.	Cuba	13/03/1997	22/04/2002
12.	Dominica	08/12/1997	
13.	Ecuador	06/09/1995	03/05/2002
14.	El Salvador	27/06/1997	22/04/2002
15.	Granada	28/05/1997	24/04/2002
16.	Guatemala	10/09/1998	30/04/2002
17.	Guyana	26/06/1997	12/04/2002
18.	Haití	25/09/1996	17/05/2002
19.	Honduras	25/06/1997	25/04/2002
20.	Jamaica	12/11/1997	
21.	México	03/04/1995	
22.	Nicaragua	17/02/1998	30/04/2002
23.	Panamá	04/04/1996	22/04/2002
24.	Paraguay	15/01/1997	26/04/2002
25.	Perú	09/11/1995	25/04/2002
26.	República Dominicana	26/06/1997	25/04/2002
27.	Saint Kitts y Nevis	30/06/1997	
28.	Santa Lucía	02/07/1997	29/04/2002
29.	San Vicente y las Granadinas	16/03/1998	22/04/2002
30.	Suriname	01/06/2000	03/05/2002
31.	Trinidad y Tabago	08/06/2000	07/05/2002
32.	Uruguay	17/02/1999	02/05/2002
33.	Venezuela	29/06/1998	02/05/2002

Anexo II

SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN Y LOS
 FOROS O TALLERES NACIONALES

País	Situación del programa de acción nacional	Fecha del foro nacional
Antigua y Barbuda	En preparación	
Argentina	Terminado	
Barbados	Borrador	
Bahamas		
Belice		
Bolivia	Terminado	
Brasil	Política nacional aprobada	
Chile	Terminado	
Colombia	En preparación	
Costa Rica	En preparación	
Cuba	Terminado	
Dominica		
Ecuador	Borrador	
El Salvador	Política nacional aprobada	
Granada	En preparación	Mayo de 2001
Guatemala	Borrador	
Guyana		
Haití	En preparación	
Honduras		
Jamaica	Borrador	
México	Terminado	
Nicaragua	Borrador	
Panamá		
Paraguay	En preparación	
Perú	Terminado	
República Dominicana	En preparación	
Saint Kitts y Nevis		Junio de 2001
Santa Lucía		Mayo de 2001
San Vicente y las Granadinas	En preparación	Abril de 2001
Suriname		Abril de 2001
Trinidad y Tabago		
Uruguay	En preparación	
Venezuela	Borrador	